



Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta - 2020. Perspectiva de Seguridad Humana

*En **Recoleta** cada día **vivir mejor es posible**”*

Plan Comunal de Seguridad

- ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	4
DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	6
1) INTRODUCCIÓN	7
2) DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA:.....	10
3) IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL COMUNAL	11
4) PROBLEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PESQUISADOS EN EL PLADECO	13
5) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE AFECTAN LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE VECINOS Y VECINAS, SEGÚN EL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNA DE RECOLETA	13
6) LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA:	16
7) OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD HUMANA:.....	18
OBJETIVO GENERAL	18
8) MATRIZ DE INTEGRACIÓN (DIMENSIONES, OBJETIVOS, ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS, ACTORES RESPONSABLES Y PROGRAMAS INTERSECTORIALES ASOCIADOS).....	19
EL PLAN COMUNAL EN FORMATO PLADECO	32
9) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RECOLETA	34
10) MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA CON ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA.....	46

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan	Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, con enfoque de Seguridad Humana
Región y Provincia	Región Metropolitana, Provincia de Santiago
Alcalde	Daniel Jadue Jadue

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N° 20.965).	El día 8 de marzo de 2017, de acuerdo a la ley N°20.965.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Si existía, su fecha de constitución fue el 20 de noviembre de 2014.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Funciona el último jueves de cada mes, con una programación temática y existe interacción entre los diversos consejeros, esto es: el alcalde, concejales, la Fiscalía Norte, Carabineros de Chile, PDI, Gendarmería, representantes de los miembros del COSOC y representantes de organismos públicos.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Existe una mesa interinstitucional compuesta por el alcalde, la Fiscalía Norte, la 6ª Comisaría de Recoleta, la PDI y Jefa de Departamento de Prevención y Seguridad Comunitaria.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	ROL CCSP	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Daniel Jadue Jadue	Presidente	Municipalidad de Recoleta		daniel.jadue@recoleta.cl
Luisa Espinoza	Secretaria Municipal	Municipalidad de Recoleta		jjimenez@recoleta.cl
Fares Jadue	Secretario Ejecutivo	Municipalidad de Recoleta		fjadue@recoleta.cl
Fernando Manzur	Representante	Concejo Municipal Recoleta		fe_manzur@yahoo.es
Ernesto Moreno	Representante	Concejo Municipal Recoleta		emoreno@recoleta.cl
Cristian Poblete	Representante	6° Comisaría de Recoleta		poblete_junior@hotmail.com
Cristian Barraza	Representante	PDI		cbarrazas@investigaciones.cl
Marcelo Cabrera	Representante	Fiscalía Centro Norte		mcabrera@minpublico.cl
Armando Flores	Representante	Gendarmería		hector.pavez@gendarmeria.cl
Carol Yáñez	Representante	COSOC		carolsindicato6@gmail.com
José Miguel Zelaya	Representante	COSOC		zelayaalmuna@gmail.com
Paula Yáñez	Representante	SENDA		coordinacionsenda.recoleta@gmail.com
José Luis Leal	Representante	Gobierno		Jleal@interior.gov.cl
Gloria Astudillo	Representante	SENAME		gastudillo@sename.cl
Elda Fazzi	Encargada Seguridad	Municipalidad de Recoleta		Efazzi@recoleta.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Antecedentes generales:

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Departamento de Prevención y Seguridad Comunitaria de la Municipalidad de Recoleta
Periodo de realización del diagnóstico.	Junio de 2020 a Noviembre de 2020.
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	Para la actualización del diagnóstico se utilizaron antecedentes entregados por los programas que componen el Departamento de Prevención y seguridad Comunitaria. 1. Programa Municipal Convivencia y Seguridad Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitaria. 2. Programa Lazos Recoleta. 3. Programa Detención Temprana (EDT) Recoleta. 4. Programa Centro de la Mujer Recoleta. 5. Programa SENDA Previene en la Comunidad. 6. Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. 7. Programa Barrio Comercial Protegido. Las fuentes secundarias fueron las siguientes: • Municipalidad de Recoleta. • Subsecretaría de la Prevención del Delito del Ministerio del Interior, Sala CEAD. • PLADECO.

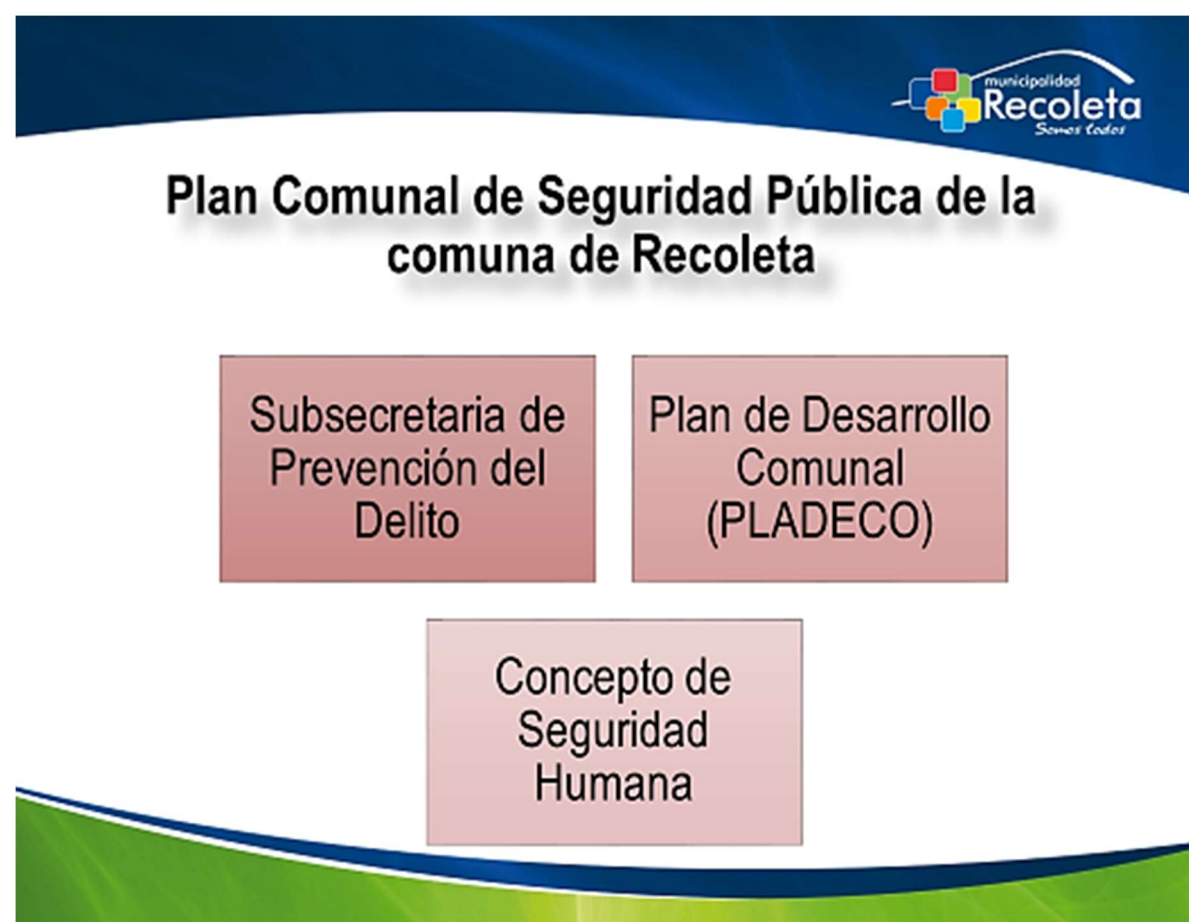
1) INTRODUCCIÓN

Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta - 2020. Perspectiva de Seguridad Humana

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Recoleta, elaborado por la gestión municipal liderada por el alcalde Daniel Jadue, se diseña en base a la información obtenida a partir de las dimensiones estratégicas del PLADECO, de los datos emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, el diagnóstico de seguridad comunal, de las otras fuentes ya descritas y en base al concepto de Seguridad Humana.

A nivel comunal, se ha experimentado un cambio de paradigma en relación a la conceptualización de seguridad, que se traduce en un cambio de enfoque, desde el control punitivo del delito hacia uno más preventivo, de coordinación policial y coproducción de seguridad por parte de todos/as los/as actores relacionados con las materias de seguridad.

Desde esta nueva perspectiva en términos de seguridad, se ha desarrollado un enfoque diferente al tradicional, desde el concepto de Seguridad Humana, que no reemplaza las concepciones clásicas de la seguridad, sino que las complementa. Esta nueva mirada, visualiza el problema de la seguridad pública como un fenómeno multidimensional, en el cual se reconocen una variedad de causas y una serie de formas de manifestación. Este enfoque, concibe el problema de la seguridad pública como un componente interconectado con otros procesos y problemáticas, que ponen en riesgo la seguridad y la libertad de la vida humana, y que al largo plazo impiden la realización plena del ser humano.



(Elaboración propia)

El *enfoque de seguridad humana*, por tanto, nos entrega una mirada global “que consiste en proteger de todas las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas) a todas las vidas humanas” (1). El cual, además, se sustenta en dos estrategias de acción que actúan en forma recíproca y pretenden dar una seguridad integral al ser humano.

Por una parte, están las medidas de protección que establecen todo tipo de instituciones (el Estado, los organismos internacionales, las ONG, y el sector privado), mediante las cuales se enfrentan las amenazas que los ciudadanos no pueden resolver por sí solos, como lo son los grandes desastres naturales, las crisis económicas y los conflictos bélicos. En esta estrategia, la ciudadanía tiene un rol más bien pasivo y son estas instituciones (principalmente el Estado) las que proveen de la protección necesaria.

La segunda estrategia, es la del empoderamiento, en la que las personas y comunidades tienen un rol ciertamente más activo, el que les permite generar herramientas de auto protección ante las amenazas del exterior.

Dentro de esta última estrategia, de índole participativa, encontramos la seguridad pública, denominada también seguridad comunitaria. Es en este espacio, donde la comunidad organizada desarrolla una serie de protocolos que tienen como objeto salvaguardarse de las amenazas delictuales y/o externas de las que pueden hacerse cargo desde sus diferentes espacios y/o roles. Uno de los objetivos estructurales de esta aproximación es entonces el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad y de establecer nexos institucionales con actores públicos y privados de la localidad que les ayudan a gestionar soluciones a sus problemas.

En el contexto actual y a modo de ejemplo, podemos mencionar la acción desarrollada en las “ollas comunes”, la que representa una forma de organización y gestión de la comunidad, donde se desarrolla una acción social organizada, para proteger a la comunidad de la amenaza por la falta de alimentos y/o garantías estatales en momentos de crisis, como lo sucedido producto de la crisis sanitaria asociada a la pandemia de Covid-19.

La Seguridad Humana se basa en, al menos, seis principios básicos que rigen y determinan su quehacer:

1) Está centrada en las personas: es un enfoque donde el ser humano es el centro y se consideran todo el conjunto de amenazas que ponen en riesgo su sobrevivencia, calidad de vida y dignidad.

2) Es multisectorial: En este sentido, se deben comprender las diferentes causas y dimensiones que insegurizan a las personas, sin importar que su origen sea la economía, salud, medio ambiente, la seguridad personal y/o comunitaria, etc.

3) La interconexión de las amenazas: Una catástrofe como un conflicto bélico puede provocar hambruna, daños al ecosistema o una crisis sanitaria y puede expandirse geográficamente.

4) Es integral: Así como una amenaza puede afectar diversos aspectos de la vida humana, las soluciones que se desarrollan deben ser integrales, abarcando todas las características o aristas de un problema, lo que requiere interrelacionar soluciones que aborden la totalidad de la problemática.

5) Es contextualizada: Las amenazas a la seguridad de las personas pueden darse en diversos contextos, por tanto, la búsqueda de soluciones debe apuntar al contexto específico de cada amenaza.

6) Es preventiva: Al determinar las causas y las formas de manifestación de las inseguridades, la seguridad humana debe orientar su quehacer en la prevención, utilizando tanto estrategias de protección como de empoderamiento.

En este sentido, la lista potencial de amenazas contra la seguridad humana puede ser larga, pero la mayoría de los textos las clasifican en estas siete dimensiones:

1. Seguridad económica.
2. Seguridad alimentaria.
3. Seguridad en materia de salud.
4. Seguridad ambiental.
5. Seguridad personal.
6. Seguridad de la comunidad.
7. Seguridad política.

Tomando estas siete dimensiones como un marco de referencia, se relacionaron con las prioridades de intervención sugeridas en la Actualización del Plan Comunal y la información recopilada a partir del diagnóstico de seguridad comunal.

Así, se acercaron cada una de las dimensiones clásicas de seguridad humana a los problemas de la comuna encontrados en dichos documentos, y se establecieron las siguientes dimensiones.

1. Protección y empoderamiento de los/as habitantes de la comuna respecto de la problemática de consumo de drogas y alcohol, y del microtráfico, mediante la prevención, tratamiento e integración social.
2. Protección y empoderamiento del bienestar social y seguridad humana de las mujeres en la comuna, para prevenir VIF y violencia de género.
3. Protección y empoderamiento en relación a la exposición de las personas a las diversas violencias sociales y delictuales.
4. Protección y recuperación de los espacios públicos, incluyendo áreas verdes, plazas y veredas, que permitan a los habitantes de Recoleta disfrutar de espacios de calidad, iluminados y bien equipados.
5. Promoción y empoderamiento de la participación ciudadana en procesos de coproducción de seguridad comunitaria a nivel comunal.
6. Protección para los NNAJ a nivel comunal mediante un sistema de integral prevención y protección.

2) DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA:

Geográficamente la comuna de Recoleta se encuentra ubicada en el sector centro-norte del Gran Santiago y posee una superficie de 16 km² (INE, 2017). Limita al Norte con la Comuna de Huechuraba, al Poniente con las Comunas de Independencia y Conchalí, al Oriente con las comunas de Providencia y Vitacura, y al Sur con la Comuna de Santiago. Para efectos administrativos, la comuna de Recoleta se encuentra dividida en 9 Macrozonas y en 35 Unidades Vecinales.

La imagen urbana está directamente asociada a la estructura norte-sur por su carácter funcional y morfológico. En cuanto al sector Sur, presenta gran diversidad de actividades de carácter multicultural, histórico y patrimonial, destacando el sector del Mercado de la Vega Central, el comercio y locales del sector de Patronato, restaurantes del Barrio Bellavista, el Hospital Psiquiátrico contiguo a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el acceso al Zoológico y el Parque Metropolitano. Dispone, además, de 407.156 m² de áreas verdes en forma directa, más 259.968 m² con interés ambiental indirecto, lo que da una cobertura de 4.5 m² por habitante.

De acuerdo a datos extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2020, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Recoleta cuenta con un total de 157.851 habitantes y se proyecta que para el presente año los habitantes de la misma comuna alcanzan la cifra de 190.075 personas, con una variación del 20,41%.

Del total de la población de la comuna, en el año 2017 se estimó que 77.709 eran hombres (49,2%) y 80.142 mujeres (50,8%). Se estima que para el año 2020, 94.387 son hombres y 95.688 mujeres. Respecto a la composición por grupos de edad, en el año 2017 se observa un predominio en el rango etario de 15 a 29 años, pero se proyecta que para el 2020 la mayor concentración de población se sitúa en el rango etario de 30 a 44 años, representando el 24,04% de la población total de la comuna.

Según datos del INE al año 2017, el total de extranjeros a nivel país, alcanzó una cifra récord de 784.685 personas. De este total, la Región Metropolitana concentraba el 62,0% de toda la población migrante para ese entonces. En un estudio más actualizado, ejecutado en conjunto por el Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración (INE Y DEM, 2019), se establece que para 31 de diciembre de 2019 la población extranjera llegó a 1.492.522 personas, lo que significa un aumento absoluto de 242.157 personas y un aumento relativo de 19,4% respecto del año 2018. Estos datos toman relevancia a nivel comunal, ya que se estima que para diciembre del año 2018 Recoleta tenía 33.345 personas migrantes (INE Y DEM, 2019), una cifra importante que genera cambios significativos a un nivel socio demográfico. Este fenómeno migratorio relevante, ha incrementado a su vez, los niveles de hacinamiento a nivel comunal.

Según el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, para diciembre del año 2018, el 13, 1% de los habitantes de la comuna, vivía en hogares carentes de servicios básicos y el 19,1% de la población de Recoleta se encontraba habitando **hogares hacinados**, lo que nos señala un problema importante en términos de desarrollo social. En este mismo sentido, en relación a las tasas de pobreza a nivel comunal, de acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN 2017, la tasa de pobreza por ingresos en la comuna representa un 6,9% y la tasa de **pobreza multidimensional** un 22,5%.

La pobreza multidimensional representa un tipo de pobreza que se refiere a la privación simultánea en distintas dimensiones del bienestar, es experimentar varias privaciones al mismo tiempo (CEPAL, 2017) y no tan sólo se refiere a la medición respecto a ingresos económicos. Esto es sumamente importante, considerando que a nivel comunal la tasa de pobreza multidimensional está muy por encima de la tasa de pobreza por ingresos. Lo que nos señala que, con el antiguo sistema de medición, aun existiendo hogares que contaban con ingresos levemente superiores a la línea de pobreza, no eran considerados pobres, a pesar de las múltiples carencias que experimentaban en diversos ámbitos, como educación, salud, servicios básicos, etc.

En relación a la Educación en la comuna, Recoleta posee 64 establecimientos educacionales, de los cuales 19 son municipales, 43 son particulares subvencionados y sólo 2 particulares privados. En esta línea, es posible agregar que un amplio porcentaje de estudiantes están matriculados en establecimientos de carácter particular subvencionado (67%), seguido por establecimientos educacionales municipales (29,7%), y finalmente, en muy menor escala, en particulares pagados (3,1%).

Otro aspecto relevante en materia educativa, tiene que ver con la tasa de deserción escolar o tasa de incidencia, que busca medir la cantidad de estudiantes que se matricularon en el 2018 y 2019 respectivamente, y reflejar así la proporción de estudiantes que salieron del sistema escolar, sin haberse graduado ni presentar matrícula, ni en el sistema regular de niños, niñas y jóvenes, ni en el sistema de adultos. Según el Centro de Estudios MINEDUC 2017, la tasa de incidencia de deserción escolar es de 1,9% para el año 2019, donde el número de estudiantes matriculados llega a 28.087, lo que representa 794 matrículas más que en el año 2018 en la comuna de Recoleta.

3) IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL COMUNAL

En materia de **seguridad**, a nivel regional, de acuerdo a la ENUSC 2019, un 82% de las personas a nivel país percibe un aumento de la delincuencia, y un 37% percibe que será víctima de un delito en los próximos 12 meses, y en un 23,3 % de los hogares uno de sus miembros fueron víctimas de un delito. En relación a esto, según la Fundación Paz Ciudadana, en sus datos sobre victimización y revictimización, en el año 2019, el 40,6% de los hogares fue víctima de robo o intento de robo en los últimos 6 meses, cifra que representa un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al año 2018. Este aumento se produce principalmente en la Región Metropolitana, donde la cifra creció de 23,6% a 30,1%.

A pesar de esta percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía, las denuncias durante el año 2019 disminuyeron significativamente respecto al año 2018, pasando de un 61,3% a un 49,4%, valor ciertamente alarmante, considerando que esta dinámica reduce la información disponible para hacer una persecución efectiva de los delitos. Esto puede relacionarse con una baja calificación o una desconfianza hacia las instituciones que reciben las denuncias, particularmente Carabineros de Chile, cuyo accionar ha sido catalogado como “insatisfactorio” por el 53,5% de los/as encuestados, lo que representa un alza de 10,4 puntos porcentuales en comparación con 2018 (ENUSC 2019).

La comuna de Recoleta, de acuerdo al análisis de la Fundación Paz Ciudadana para el año 2019, se encuentra en el número 6 del ranking comunal para los delitos de mayor connotación social, ubicándose en un estado crítico. Por otro lado, se visualiza como una de las 74 comunas a nivel nacional que concentran el 82% de las denuncias por delitos de mayor connotación social y la mayor parte de las expresiones de desórdenes visibles en el espacio público. Pese las diferentes iniciativas en temáticas de seguridad a nivel comunal, según datos extraídos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, es posible agregar que las denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social, durante el año 2019 en Recoleta, llegaron un total 8.290, de los cuales, estos datos, en comparación con el número de DMCS del año 2018, los cuales llegaron a 8.058, muestra un aumento de 232 casos en total.

En relación a las incivildades, se presenta una disminución, en comparación con el año 2018 (9.218 casos), y para el año 2019, se registraron 5.910 casos. Sin embargo, esta baja no resulta significativa estadísticamente, puesto que la cantidad de meses analizados no es comparable. También, es interesante analizar la situación actual a nivel nacional en materia de seguridad, producto de la crisis sanitaria experimentada a nivel global. Las medidas de control instauradas para aplacar los contagios del virus Covid-19, han restringido ampliamente el normal desplazamiento y cotidianidad de la ciudadanía, estableciendo desde nuevos modelos de trabajo hasta cuarentenas totales en toda la Región Metropolitana y gran parte del país. Esto podría repercutir considerablemente en las cifras que caracterizan la situación del presente año.

En las siguientes tablas, se presentan los datos de los problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia a nivel comunal durante el año 2019.

Tabla 1 Jerarquización de problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia (Delitos con mayor connotación social 2019):

Delito	Frecuencia 2019	Variación anual 2018-2019	Nivel de impacto en la percepción del temor	Nivel de impacto en calidad de vida de los vecindarios
Robo con violencia o intimidación	2.568	26,50%	Alto	Alto
Otros robos con fuerza	158	19,70%	Alto	Alto
Robo de objetos de o desde vehículo	847	18,46%	Alto	Alto
Violaciones	56	16,67%	Alto	Alto
Lesiones menos graves, graves y gravísimas	227	13,50%	Medio	Medio

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD. Elaboración Propia.

Tabla 2 Jerarquización incivildades con mayor incidencia 2019:

Delito	Frecuencia 2019	Variación anual 2018-2019	Nivel de impacto en la percepción del temor	Nivel de impacto en la calidad de vida de los vecindarios
Desórdenes	75	177,8%	Alto	Alto
Amenazas	1719	21,1%	Alto	Alto
Daños	1022	9,0%	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

Tabla 3 Violencia intrafamiliar 2019:

Delito	Frecuencia 2019	Variación anual 2018-2019	Nivel de impacto en la percepción del temor	Nivel de impacto en la calidad de vida de los vecindarios
Casos de Violencia Intrafamiliar	1141	12,5%	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

Tabla 4 delitos de infracción a la ley de drogas con mayor incidencia 2019:

Delito	Frecuencia 2019	Variación anual 2018-2019	Nivel de impacto en la percepción del temor	Nivel de impacto en la calidad de vida de los vecindarios
Hallazgo de drogas	7	75%	Alto	Alto
Otra infracción ley de drogas	37	48%	Alto	Alto
Consumo de drogas	97	7,8%	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

4) PROBLEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PESQUISADOS EN EL PLADECO

- ✓ Falta de participación y coproducción de diagnósticos que incorporen la seguridad humana a nivel comunal provocaría una escasa participación y coproducción de la seguridad.
- ✓ Falta de un programa comunal de prevención y rehabilitación en el consumo de drogas en niños, niñas, adolescentes y adultos de la comuna.
- ✓ Alta vulneración de los derechos de los NNAJ, comisión de delitos o faltas de NNAJ a nivel comunal.
- ✓ Inexistencia de acciones a nivel municipal de prevención situacional mediante el diseño Urbano Seguro provocaría la falta de seguridad y prevención situacional.
- ✓ Ausencia de acciones para la interrupción de la situación de calle de las personas que habitan los rucos, genera el aumento de las personas en situación calle y un aumento de la percepción de vecinos/as acerca de comisión de delitos a nivel comunal.
- ✓ Discontinuidad de los procesos de cooperación interinstitucional para la prevención de delitos de mayor connotación social, comercio ilegal, microtráfico y tráfico a nivel comunal.
- ✓ Falta de prevención, difusión y educación sobre acoso callejero.
- ✓ Falta de prevención, difusión y educación sobre VIF.
- ✓ Falta de prevención respecto de la violencia contra las mujeres y de la violencia de género, con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.

5) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE AFECTAN LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE VECINOS Y VECINAS, SEGÚN EL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNA DE RECOLETA

A continuación, basado en el Diagnóstico de seguridad comunal realizado el 2019 y lo propuesto en la actualización del PLADECO, se establecen los principales nudos críticos y problemáticas que se detectaron a nivel comunal:

a) Alto nivel de consumo de drogas y alcohol por parte de NNAJ y adultos: Esta problemática, representa un desafío constante para las instituciones y organismos encargados de generar medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna, no tan sólo por las repercusiones negativas individuales y sociales que esto genera, sino también por el aumento constante de niveles de consumo en los últimos años en el país. En este sentido, una variable relevante en el consumo de alcohol y otras drogas, corresponde a la edad de los/as usuarios/as atendidos/as por el programa Senda Previene Recoleta, donde se puede identificar que un 63% de los casos atendidos por consumo de sustancias, correspondieron a personas mayores de 18 años durante el año 2018. En relación a los casos atendidos durante año 2019 es posible detectar que el 95% corresponde al rango etario superior a 18 años de edad, por lo que se mantiene la prevalencia de atenciones por consumo de drogas y alcohol en hombres y mujeres adultos.

A pesar de que el consumo problemático se sitúa en la población adulta, éste se encuentra focalizado en el segmento de adultos/as jóvenes, cuyo rango etario fluctúa entre los 18 y 35 años de edad. Según la encuesta de SENDA, aplicada a estudiantes de 15 casas de estudio de nuestro país durante el año 2018. Uno de cada dos jóvenes universitarios, de centros de formación técnica e institutos profesionales (50,4%) expresan haber consumido marihuana en el último año y el 33,1% lo hizo en el último mes, mientras que dos de cada tres estudiantes (68%) dice haber consumido alcohol en el último mes, de ellos el 68,1% dice haberse embriagado al menos en una ocasión. Por esta razón, es indispensable la ejecución de programas e intervenciones que fomenten factores protectores y reduzcan factores de riesgo en las comunidades, para de este modo trabajar a un nivel preventivo y en etapas donde el consumo de drogas y alcohol sea inicial y que no implique dependencia por parte de las personas.

b) Alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas: El microtráfico y la comercialización de Sustancias Psicoactivas se concentran espacialmente en algunas zonas de las ciudades (Rocha, 2013). Dicha concentración se encuentra asociada a la presencia de sitios de expendio y consumo de SPA que se caracterizan por un alto grado de deterioro urbano y social (Reyes et al; 2013). Este hecho puede coincidir con la ocurrencia de otros delitos, pues al revisar los datos en diversos territorios, se ha encontrado que en esas zonas se ha creado un entorno favorable para la comisión de múltiples delitos.

Lo anteriormente señalado involucra que en aquellas zonas urbanas en las que se presenta un alto número de casos de venta y consumo de SPA, se presenta también un alto número de delitos como hurtos, robos, lesiones personales y homicidios (De León et al; 2016). Efectivamente, el tráfico y microtráfico producto de la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en la comuna de Recoleta, según las vecinas y vecinos, asocian de forma directa el aumento de delitos violentos e incivildades al tráfico y microtráfico de comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos territorios.

c) Incremento de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer: Los altos índices de violencia en contra de las mujeres, repercute considerablemente en la percepción de inseguridad en las comunidades. Esta categoría considera delitos de carácter sexual y de violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia, no sólo afecta a las víctimas directas y su entorno familiar, sino que se constituye como un modelo de relación transmitido a las nuevas generaciones.

En este sentido, desde el Centro de la Mujer de la comuna de Recoleta indican que, de las mujeres atendidas en 2019, el 49,4 % de los casos se encuentra en un nivel de riesgo Grave, elevándose en un 10,1% respecto del año 2018. Los casos de carácter Grave atendidos en el Programa llegaron a un 39,3 %, a lo que se suma un 7 % de mujeres en riesgo Vital, manteniéndose este porcentaje respecto al año 2018.

Sin lugar a dudas, estos datos se tornan más preocupantes, al considerar que sólo el 3,6% de los casos correspondieron a un nivel de riesgo inicial, lo que nos muestra que la problemática se encuentra fuertemente arraigada en la comunidad, por tanto, la prevención se vuelve más compleja y la reparación del daño de las víctimas, requiere apoyos institucionales y profesionales mucho más profundos.

También es posible describir que, de las mujeres atendidas, el 100% experimenta algún nivel de violencia psicológica y el 56,4% de violencia a un nivel económico Medio /Grave. El 75 % de los casos ingresados sufre algún nivel de violencia física, de los cuales un 28% sufre de violencia física severa o vital. A esto es posible añadir, que un 40,2% vive algún tipo de violencia sexual, de las cuales un 22% experimenta violencia sexual severa o vital. Todos estos datos duros se condicen con la percepción de los y las vecinas, que visualizan esta problemática como recurrente y que afecta considerablemente las condiciones de vida de las personas. Además, es importante hacer hincapié en las cifras desconocidas de este tipo de violencia, ya que no existen denuncias al respecto.

d) Concentración de incivildades espacios públicos en sectores focalizados de la comuna: Al igual que lo sucedido con la concentración de DMCS en diferentes sectores comerciales, algunos espacios públicos tienen ciertas particularidades, que propician actos delictivos y aumentan los riesgos. Sin duda, esto aumenta la sensación de temor y malestar por parte de las comunidades.

Algunos de los factores de riesgo que se pueden relacionar con la (in) seguridad y (des) protección en la utilización y desplazamiento en determinados espacios públicos son: Estado de abandono, ocupación indebida de grupos negativos, consumo de alcohol y drogas, bajos niveles de iluminación, poca cohesión social de los vecinos y las vecinas por falta de sentido de pertenencia, entre otros.

En este sentido, de acuerdo con el Diagnóstico Comunal de Seguridad de Recoleta, en relación a las conclusiones del levantamiento cualitativo, los impactos principales que afectan a las poblaciones, villas y espacios públicos que presentan microtráfico de características de ocupación territorial son los siguientes: consumo en la vía pública de alcohol y drogas; apropiación de plazas, sitios eriazos o espacios comunes por grupos que provocan desórdenes, ruidos molestos, daños o vandalismo a la infraestructura/equipamiento público y/o comunitario (como juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, semáforos, alumbrado, bancas de plazas u otros), peleas o riñas callejeras y presencia de personas en situación de calle.

e) Alta incidencia en Delitos de Mayor connotación social en barrios y locales comerciales de la comuna:

A nivel comunal, existen lugares en los que hay una alta concentración de delitos de mayor connotación social (DMCS), contra las personas, la propiedad y el comercio, entre otros. Según la información del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, los sectores comerciales de la comuna, se ven fuertemente afectados por este tipo de delitos. El Barrio Bellavista, Barrio Patronato, La Vega, además del Persa Zapadores y los locales comerciales de los distintos barrios de la comuna, presentan una concentración mayor de DMCS que sectores más residenciales de la comuna.

Los sectores comerciales, la mayoría de las veces poseen ciertas características de índole social, configuración urbana, aspectos de vulnerabilidad físico-espacial, etc. que los vuelven lugares inseguros desde la perspectiva de la comunidad y en focos activos de gran parte de los delitos que se cometen en la comuna.

En estos territorios focalizados se presentan ciertamente una serie de factores de riesgo asociados, tales como: Falta de recursos locales para la prevención, disuasión y control efectivo del Barrio Bellavista, Barrio Patronato y La Vega y Persa Zapadores y en los locales comerciales de toda la comuna, alta concentración de población flotante en sectores comerciales de la comuna, alta densidad poblacional (concentración de turistas, especialmente en Barrio Bellavista), consumo de alcohol y drogas en sectores comerciales de la comuna, personas en situación de calle, vandalismo, peleas callejeras o acción de pandillas, microtráfico, entre otras.

f) Jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias: Esta es una problemática que se sitúa a nivel nacional, jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias, también es un abordaje que se ha dado a nivel comunal con vulnerabilidad socio delictual. Es así que se sucede que niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, estarían expuestos a estas situaciones, por lo que el enfoque va en disminuir el ingreso o reingreso a unidades policiales cuando se comete un delito, y derivar a la red pertinente local de infancia, por infracción de ley o conductas transgresoras. Asimismo, es importante poder diagnosticar y detectar perfiles de riesgo socio-delictual, evaluando factores de riesgo socio-delictual y contexto familiar, para realizar un abordaje integral de esta problemática.

En el contexto actual, existen diversas estrategias a nivel municipal, que intentan mitigar los efectos adversos de la desescolarización y conductas delictuales. Desde marzo a la fecha del presente año, a partir del programa OPD, se han mantenido las atenciones de NNAJ y sus familias de manera remota. Efectuándose entrevistas telefónicas, demandas espontaneas, Informes de seguimientos, Planes de intervención, Informes Vulneración de derechos, y Medidas de Protección a solicitud del Tribunal de Familia. Conjuntamente, se ha realizado monitoreo de los casos de NNAJ vigentes en OPD diagnosticados COVID positivo, de acuerdo a solicitado por lineamiento SENAME, así como coordinaciones con Dpto. Social y Salud si lo amerita. Además de estar trabajando cápsulas informativas relevantes en temas de maltrato las cuales son difundidas por las redes sociales del municipio

g) Escaso nivel de participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad comunitaria: Se constata la falta de trabajo preventivo y de co responsabilidad en la comunidad. Es necesario, el diseño de programas que promuevan una red intersectorial de seguridad comunitaria a nivel barrial. Se vuelve fundamental la asociatividad y la coordinación entre las policías y las comunidades. Una estrategia sustentada en el fortalecimiento de los factores protectores, y en la reducción de los factores de riesgo, la victimización y

la percepción de inseguridad de los vecinos y vecinas, mediante la recuperación de los vínculos de confianza con la comunidad, incorporando a las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, ya sea en el diagnóstico de las problemáticas, como en las acciones destinadas a implementar soluciones de las situaciones diagnosticadas, además de la permanente coordinación con las instituciones responsables del control y la seguridad en el proceso de persecución y fiscalización de los delitos.

La falta de coordinación entre policías y comunidad, y la correspondiente utilización intensiva de la información de manera descentralizada, se ha convertido en una debilidad comunicacional, y sobre todo en una amenaza para la información que puede proveer la comunidad, para ejercer control social comunitario y también para avanzar en la solución de determinadas problemáticas a nivel barrial.

Un aspecto no menor en relación a la dinámica anteriormente mencionada, y que afecta directamente con esta problemática en términos de seguridad, tiene que ver con la falta de confianza de parte de la ciudadanía hacia las policías. Según la encuesta CADEM (2020), la evaluación del desempeño de carabineros bajó considerablemente desde el año 2015, donde el porcentaje de aprobación llegaba a un 72%, mientras que en octubre del 2020 llegó a un 36 % de aprobación, es decir, la aprobación de carabineros de parte de la población a nivel nacional bajó a la mitad según este estudio. Esta deficiente evaluación de desempeño, tiene que ver con la falta de ética, malas prácticas y poca transparencia (fraude a carabineros, caso “Pacogate”, operación huracán, caso Catrillanca y crisis social) de parte de la institución policial, lo que repercute en la percepción negativa por parte de la ciudadanía.

En este sentido, a partir, de otra encuesta realizada entre 28 de noviembre del 2019 y el 6 de enero del 2020 por el Centro de Estudios Públicos (CEP, 2019/2020), la que también describe un desplome de la confianza ciudadana en Carabineros, y una fuerte crítica a las acciones de la institución durante la crisis social en los diferentes procedimientos para controlar las protestas, el 88% de las personas encuestadas, considera que, dentro de este contexto nacional, la institución de Carabineros violó derechos humanos desde el estallido e inicio de la crisis en octubre del año 2019. La misma encuesta, evidenció que el 64% de las personas encuestadas, piensa que la violación de derechos humanos ha sido una práctica "frecuente" o "muy frecuente" desde esa fecha, sistemática y que se ha prolongado en el tiempo.

Asimismo, es importante señalar que esta problemática se presenta instaurada también a nivel comunal. En Recoleta desde el 2018, la desconfianza hacia Carabineros y por tanto la progresiva deslegitimación de la institución, luego del estallido social de octubre del 2019, llegó a su máxima expresión con la situación del 16 de noviembre de 2020, donde varios funcionarios, fueron desvinculados de la Institución por la comisión de diversos ilícitos, develando el gran problema estructural, evidenciando el abuso policial, y hechos delictivos presentes. Además, existiendo múltiples situaciones de ataques y amenazas a la seguridad de los vecinos y vecinas de Recoleta, debido a la falta de recursos materiales y de dotación policial asignado a Carabineros de la 6° Comisaria, por lo que surgen complicaciones derivadas de la falta de estrategia policial, y abandono de la gestión policial local, la mala calidad del servicio entregado a la comunidad ante los delitos y a las denuncias de éstos. Lo que ha sido reportado en diversas solicitudes formales y mediante intervenciones en instancias conjuntas como el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Recoleta y otras.

Es oportuno, por tanto, generar estrategias de manera urgente a nivel institucional, que en primera instancia reparen los vínculos de confianza por parte de la ciudadanía hacia las policías y que, por consecuencia, logren restablecer el trabajo en conjunto y la coordinación entre las comunidades y las instituciones.

6) LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA:

El Plan elaborado establece una descripción de problemáticas comunales principales, grupos de riesgo y sectores focalizados, donde se presenta y describen las líneas de intervención constituyendo las priorizaciones

por cada lineamiento estratégico en relación a la propia complejidad interna de cada uno de ellos y las condicionantes expresadas en el diagnóstico.

Cuadro 1. Lineamiento estratégico

Lineamiento Estratégico	Línea de Intervención	Objetivo Estratégico
Prevención Situacional	Percepción de (in) seguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna.	Fortalecer la participación ciudadana y la pertinencia social en los diseños de proyectos de infraestructura y/o equipamiento en espacios públicos, contemplando asesoría técnica de prevención situacional.
		Promover el fortalecimiento y seguridad comunitaria tendiente a la autogestión, a los presupuestos participativos y postulación a fondos concursables.
		Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
		Promover y coordinar mesas de trabajo, ejecución de proyectos y programas de buenas prácticas en el uso del espacio público y la seguridad comunitaria.
		Promover el enfoque de seguridad comunitaria a nivel local.
		Fortalecer la disuasión y capacidad de respuesta oportuna de las policías en los espacios públicos con mayor participación ciudadana.
		Promover el buen trato y empatía con las víctimas de delitos a través de instrumentos de satisfacción del usuario.
Prevención Psicosocial	Jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias	Proteger a los/as NNAJ, mediante la implementación de un sistema de prevención y protección nivel comunal, acorde al riesgo socio delictual.
		Constituir una red de trabajo intersectorial para la intervención de NNAJ NINI.
		Resignificar los tiempos de ocio a través de la capacitación y educación alternativa o de segunda oportunidad para NNAJ en situación de retiro o de deserción escolar.
		Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad en lo que respecta al establecimiento de indicadores que permitan medir los impactos ex durante y ex post.
	Incremento de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	Promocionar prácticas y mecanismos de igualdad de género.
		Promocionar denuncias y diseño de mecanismos e instrumentos de detección temprana de actos de violencia contra las mujeres.
		Empoderar a los y las habitantes de la comuna de Recoleta para coproducir estrategias coordinadas con las instituciones, para mitigar las problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.
		Coordinar a los actores locales y promover protocolos de respuesta oportuna e inmediata a nivel social cultural e institucional.
		Coordinar y realizar seguimiento y evaluación de casos a través de la Red de Protección de Mujeres víctimas de violencia física, psicológica sexual y económica.
		Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.

	Alto nivel de consumo de drogas y alcohol por parte de NNAJ y adultos	Fortalecer la ciudadanía en sectores con presencia cultural delictual (hampa). Promover campañas de prevención al consumo de drogas y alcohol para NNAJ y del consumo responsable en adultos. Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local Promover habilidades parentales. Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
Seguridad Comunitaria	Escaso nivel de participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad comunitaria	Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad. Coordinar las instituciones locales para la seguridad comunitaria. Promocionar la autonomía y autogestión comunitaria. Promocionar el empoderamiento ciudadano y comunitario. Promocionar la asociatividad, gestión y fortalecimiento de las organizaciones sociales y/o comunitarias.
Control y Persecución Penal	Robos con violencia e intimidación o sorpresa y delitos en el	Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad. Disminuir la sensación de (in) seguridad pública de la comunidad de Recoleta. Promocionar e implementar buenas prácticas en el uso de los
	espacio público en las proximidades de las salidas de Metro de la línea 2, en los barrios comerciales y nocturnos y zonas residenciales.	de espacios públicos con pertinencia comunitaria y luminarias peatonales en zonas inseguras con alta afluencia de público. Promocionar de la prevención y el autocuidado la comunidad para disminuir la exposición situacional al delito. Fortalecer de la coordinación institucional en seguridad pública.
	Alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas: Microtráfico Territorial de drogas en poblaciones y barrios de la comuna	Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad. Proteger a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población. Elaborar una estrategia de coordinación institucional a nivel comunal de seguridad pública. Aumentar las tasas de denuncias a través del <i>Denuncia Seguro</i>. Promocionar y ampliar los factores protectores en barrios con microtráfico consolidado. Promocionar de denuncias sobre microtráfico y redes delictuales.

Fuente: Diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad Pública Recoleta, 2020

7) OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD HUMANA:

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar las condiciones de seguridad humana y la calidad de vida de todos aquellos que vivan, trabajen o estudien en la comuna de Recoleta.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local
2. Proteger a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población.
3. Empoderar a los y las habitantes de la comuna de Recoleta para coproducir estrategias coordinadas con las instituciones, para mitigar las problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.
4. Promover el bienestar social de las mujeres a partir de la prevención de la violencia contra las mujeres y de género con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.
5. Proteger a los y las vecinas de Recoleta, frente a la violencia delictual, ya sean delitos contra personas o contra propiedad.
6. Contribuir a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad.
7. Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad.
8. Proteger a los/as NNAJ, mediante la implementación de un sistema de prevención y protección nivel comunal, acorde al riesgo socio delictual.

8) MATRIZ DE INTEGRACIÓN (DIMENSIONES, OBJETIVOS, ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS, ACTORES RESPONSABLES Y PROGRAMAS INTERSECTORIALES ASOCIADOS)

A partir de las dimensiones del concepto de Seguridad Humana, las dimensiones del PLADECO comunal, los objetivos de desarrollo comunal y el diagnóstico comunal de seguridad, se ha construido una matriz que integra todos los tópicos antes descritos con los distintos programas y/o proyectos asociados y sus respectivas cooperaciones y responsabilidades sectoriales e intersectoriales.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS	
Recoleta una comuna más segura	Calidad de vida	Tráfico drogas & Consumo drogas ilícitas	Una comuna que sigue impulsando el desarrollo humano	Venta y consumo de drogas/ concientizar sobre riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol	Policías/ Comunidad/ Municipio	COMUNIDAD/COSOC: 1. Hacer denuncias (Denuncias Seguras). 2. Participación organizada en torno a la prevención comunitaria. 3. Posesionarse de espacios públicos y fomentar las condiciones de orden público posibilitan disminuyen factores de riesgo. 4. Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos de consumo drogas. 5. Tomar conocimiento de los lineamientos de programa SENDA, que trabaja con la comunidad en la línea de prevención. 6. Participar de instancias preventivas de fortalecimientos de factores protectores y disminución de factores de riesgo en la comunidad. CARABINEROS: 1. Tomar denuncias de los vecinos y vecinas. 2. Realizar rondas preventivas focalizadas en la información entregada por las mesas barriales y los vecinos. 3. Realizar y participar de conversatorios preventivos de tráfico de drogas. GENDARMERÍA: 1. Implementación de la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. PDI: 1. Otorgar una respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local en	1. Programas Escuelas Abiertas. 2. Programa Apoyo a víctimas. 3. Programa Centro de Atención Tutorial Integral (CATI). 4. Programa de Intervención Complementaria de Alta Complejidad en Consumo Problemático de Drogas (PDC) 5. Programas de primera acogida y diagnostico en CESFAM 6. COSAM programa de tratamientos ambulatorios intensivo 7. Red metropolitana de comunidades terapéuticas en convenio con senda para tratamientos residenciales y ambulatorios intensivos. 8. Red de tratamiento con actores comunitarios, grupos de acogida y grupos de autoayuda.	9. Programa PAIF 24 horas; equipo detección Temprana (EDT). Programa terapia multi-sistémica (MST). 10. Programa prevención de Alcohol y drogas. 11. Programa SENDA-Previene 12. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD 13. Programa Actuar a tiempo. 14. Programa actuar en comunidad. 15. Oficina niñez y Juventud 16. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

						materia de seguridad pública y prevención del delito en la comuna. FISCALÍA: 1. Conversatorios con la comunidad referente a temáticas de Venta/consumo de drogas y riesgos asociados. 2. Dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos. . MUNICIPIO: 1. Gestión y seguimiento de denuncias. 2. Jornadas preventivas. 3. Proveer condiciones para que comunidad se posicione de los espacios. (proyectos situacionales) 4. Proveer espacios de cultura, recreación y esparcimiento a NNAJ. FISCALÍA, POLICÍAS Y MUNICIPIO 1. Mesa barrial/convivencia.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
--------------	-------------------	-----------	-----------------	------------------------	---------------------------	----------------------------	-----------

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

Recoleta una comuna más segura	Calidad De vida	Violencia delictual	Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) e incivildades	Policías/ Comunidad/ Municipio	POLICÍAS: COMUNIDAD/COSOC: 1. Realizar denuncias (Denuncia Seguro). 2. Participación organizada con las instituciones correspondientes. 3. Tomar posesión de espacios públicos. 4. Acompañar, proteger e informar NNJ de riesgos de vulneración de derechos. 5. Tomar conocimiento de las diferentes estrategias y/o programas implementados en la comuna, para disminuir los DMCS. CARABINEROS: 1) Tomar denuncias. 2) Rondas Preventivas focalizadas en función de información entregada por mesas barriales y vecinos 3) Responder a llamados de la comunidad. GENDARMERÍA: 1. Implementación de la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. 2. Implementación de convenio colaborativo PSBC PDI: 1. Otorgar una respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local en materia de seguridad pública y prevención del delito en la comuna. 2. Aportar con información relevante y colaborar con las estrategias para establecer cifras negras comunales. FISCALÍA: 1. Conversatorios con la comunidad 2. Dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los	- Programa Apoyo a víctimas. - Programa Niñez y juventud. - Programa PAIF 24 horas detección temprana (EDT) y Programa terapia multisistémica (MST). - Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD	- Programa SENDA-Previene - Programa Actuar a tiempo. - Programa actuar en comunidad. - Programa niñez y juventud. - Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos
--------------------------------	-----------------	---------------------	---	---	--------------------------------	---	--	--

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

						tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos. MUNICIPIO: 1) Gestionar y hacer seguimiento de denuncias. 2) Realizar jornadas preventivas. 3) Proveer condiciones para que comunidad se posicione de los espacios públicos. 4) Proveer espacios de cultura, Deporte, recreación y esparcimiento para NNJ.		
IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS	

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

Recoleta una comuna Más segura	Calidad de vida	Violencia de género	Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir violencia contra la mujer y casos VIF.	Policías/ Comunidad/ Municipio	MUNICIPIO, POLICÍAS, CENTRO DE APOYO A VICTIMAS: 1. conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio. COMUNIDAD/COSOC: 1. Denunciar situaciones de violencia. 2. Sensibilizarse respecto de la importancia de la equidad género y no la violencia contra la mujer. 3. Generar redes comunitarias preventivas contra la violencia y/o participar de éstas. 4. Contribuir con información clave respecto a situaciones de violencia contra la mujer o VIF POLICIAS/CARABINEROS: 1. Conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio. 2. Tomar denuncias y atender a las víctimas 3. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar. 4. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, niñas y adolescentes. PDI: 1. Participar activa en Mesa Circuito del Femicidio. 2. Participar de mesas de seguridad comunal 3. Sostener reuniones colaborativas periódicamente con las instituciones FISCALÍA: 1. Conversatorios con la comunidad referente a temáticas de Violencia de género y VIF 2. Dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales,	1.Programa Centro de la Mujer. 2. Programa Género, diversidad. Sexual y nuevas masculinidades. 3. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD 5. Programa 4 a 7 para que trabajos tranquila. 6. Programa centro de la mujer 7. Programa mujer jefa de hogar
--------------------------------	-----------------	---------------------	---	--	--------------------------------	---	---

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

						si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos. MUNICIPIO: 1. Denunciar y gestión de seguimiento de denuncias. 2. Compromiso institucional con equidad género y no violencia. 3. Propiciar acciones administrativas de equidad de género.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDADES DE ACTORES	PROGRAMAS	
Recoleta una comuna más segura	Calidad de Vida	Violencia delictual	Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes mediante la coproducción de seguridad .	Promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas.	Policías/ Comunidad/ Municipio/	COMUNIDAD/COSOC: 1. Contribuir a que vecinos y vecinas conozcan y se informen sobre las medidas del plan comunal de seguridad. 2. Colaborar en instancias participativas para la recopilación de antecedentes territoriales. 3. Contribuir a la generación de reportes delictuales respecto a la cifra negra en la comuna, a partir de la información anónima que pueda entregar la comunidad. 4. Apoyar instancias de sensibilización por dirección municipal en temáticas de Seguridad Humana para la comunidad. 5. Favorecer la implementación de encuestas e instrumentos comunales en materia de seguridad pública. CARABINEROS: 1. Tomar denuncias de los vecinos y vecinas. 2. Realizar rondas preventivas focalizadas en la información entregada por las mesas barriales y los vecinos. 3. Realizar y participar de conversatorios preventivos y participativos con la comunidad en relación a coproducción de seguridad humana. GENDARMERÍA: 1. Implementación de la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. 2. Implementación de convenio colaborativo PSBC PDI: 1. Otorgar una respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local en materia de seguridad pública y prevención del delito en la comuna. FISCALÍA: 1. Conversatorios con la comunidad. 2. Dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos.	1. Programa Apoyo a víctimas. 2 Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD 5. Programa SENDA-Previene 6. Programa Actuar a tiempo. 7. Programa actuar en comunidad. 8. Programa niñez y juventud. 9, Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos 10. Consejo Comunal de Seguridad Pública. 11. Radio operadores, mesa jurídico policial, barrio comercial protegido, 12.coordinación con carabineros y municipio, patrullajes y controles preventivos de delitos en sectores focalizados de la comuna. 13.Proyectos de recuperación de espacios públicos del Plan Comunal de Seguridad Pública	14. Estrategias preventivas en conjunto con instituciones policiales, ejecución de charlas, conversatorios, (Brigada de investigaciones, carabineros, Fiscalía Norte). Coordinaciones instituciones.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una Comuna más Segura	Calidad de vida	Vivienda	. Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir tasas de hacinamiento y allegados de los Recoletanos	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	COMUNIDAD 1. Informarse, inscribirse, postular, y comprometerse para en el ahorro de la vivienda. MUNICIPIO 1. Establecer canales de comunicación y difusión para informar a la comunidad Recoletana de los requisitos para la postulación a Viviendas. 2. Establecer mecanismos de acompañamiento para postulantes. 3. Propender a la organización de vecinos individuales que requieren de vivienda. SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS 1. Asesoramiento por parte de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS). 2. Asesoramiento por parte de Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).	1.Programa Personas en situación de calle. 2. Programas Especializados con Niños, Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC) 3. Programa Noche Digna (orientado a personas en situación de calle) 4. Programa habitabilidad, EGIS.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Salud / Adulto Mayor	Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir indicadores negativos de salud en distintos grupos sociales.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	COMUNIDAD: 1. Comprometerse a adoptar hábitos de vida saludable. 2. Generar dinámicas sociales familiares de educación saludables. MUNICIPIO: 1. Generar campañas de autocuidado y buenas prácticas saludables. 2. Establecer espacios públicos que potencien el desarrollo del deporte y hábitos saludables. 3. Generar políticas comunales que potencien la alimentación saludable. 4. Establecer campañas de educación y salud saludables desde la escuela. 5. Establecer alianzas con organismos públicos y/o privados. SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS: 1. Entregar oferta en salud accesible y oportuna.	1. Programa de salud dirigido a NNJA 2. Programa escuelas abiertas. 3. Programa adulto mayor. 4. Programa salud en barrios 5. Farmacia y óptica popular. 6. Programa salud Dental COSAM 7. Programa espacios amigables.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Educación /Niñez- Juventud	Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número de estudiantes en educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	COMUNIDAD: 1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar. 2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario. 3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación. MUNICIPIO: 1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte. 2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares. 3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros). 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación.	1. Programa de Convivencia Escolar. 2. Programa Escuelas Abiertas. 3. Programa Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI). 4. Programa de Integración Escolar (PIER). 5. Programa de Participación Escolar y Extra-escolar. 6. Programa de Becas Municipales. 7. Convivencia de las comunidades educativas. 8. Programa de apoyo a la retención escolar. 9. Programa Red Chile Crece Contigo y reposicionar el sistema de protección a la primera infancia. 10. Red ampliada de alcohol y drogas. 11. Centro comunitario psicomotor. 12. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (NNJ). 13. Programa de reinserción escolar (MINEDUC). 14. Programa reingreso escolar (MINEDUC). 15. Programa deporte y vida saludable. 16. Programa formación política Proyecto debate. 17. Programa de arte y folclore.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Educación /Niñez- Juventud	Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número De estudiantes en educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	COMUNIDAD: 1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar. 2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario. 3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación. MUNICIPIO: 1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por ej. Transporte, Cultura y deporte. 2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares. 3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros). 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación.	18. Programa ciencia, tecnología y medio ambiente. 19. Programa Municipal Beca educación superior. 20. Programa Municipal Beca, útiles escolares y zapatos. 21. Proyecto de integración educativa. 22. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). 23. Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE). 25. Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo. 26. Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo. 27. Estratégico de Infraestructura Escolar. 28. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad. 29. Talleres de Verano entretenido en las escuelas. 30. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias. 31. Equipo psicosocial en la escuela. 32. Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico. 33. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa. 34. Plan Nacional de Formación Ciudadana. 35. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública. 36. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión). 37. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos. 38. Programa Enlace.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Medio Ambiente y espacios públicos	Una comuna que sigue avanzando en la consolidación y mejoramiento de sus espacios públicos y áreas verdes	Desarrollar una comuna con espacios públicos de calidad y de respeto al medio ambiente	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	COMUNIDAD: 1. Comprometerse al cuidado de espacios públicos verdes 2. Apropriarse de espacios públicos funcionales y aptos para el desarrollo de vida barrial. 3. Generar dinámicas de creación de nuevos espacios. MUNICIPIO: 1. Generar campañas de cuidado del medio ambiente 2. Establecer dinámicas de asociación entre comunidades, vecinos y autoridades locales para la mantención y cuidado del medio ambiente. 3. Generar políticas comunales que potencien espacios públicos funcionales y de calidad. 4. Establecer alianzas con organismos públicos y/o privados. SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS: 1. Entregar oferta de calidad en relación al medio ambiente.	1. Programa Basura Cero 2. Programa escuelas abiertas. 3. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. (situacional) 4. Programa “Vive tú Huerto” 5. Programa reciclaje comunal.

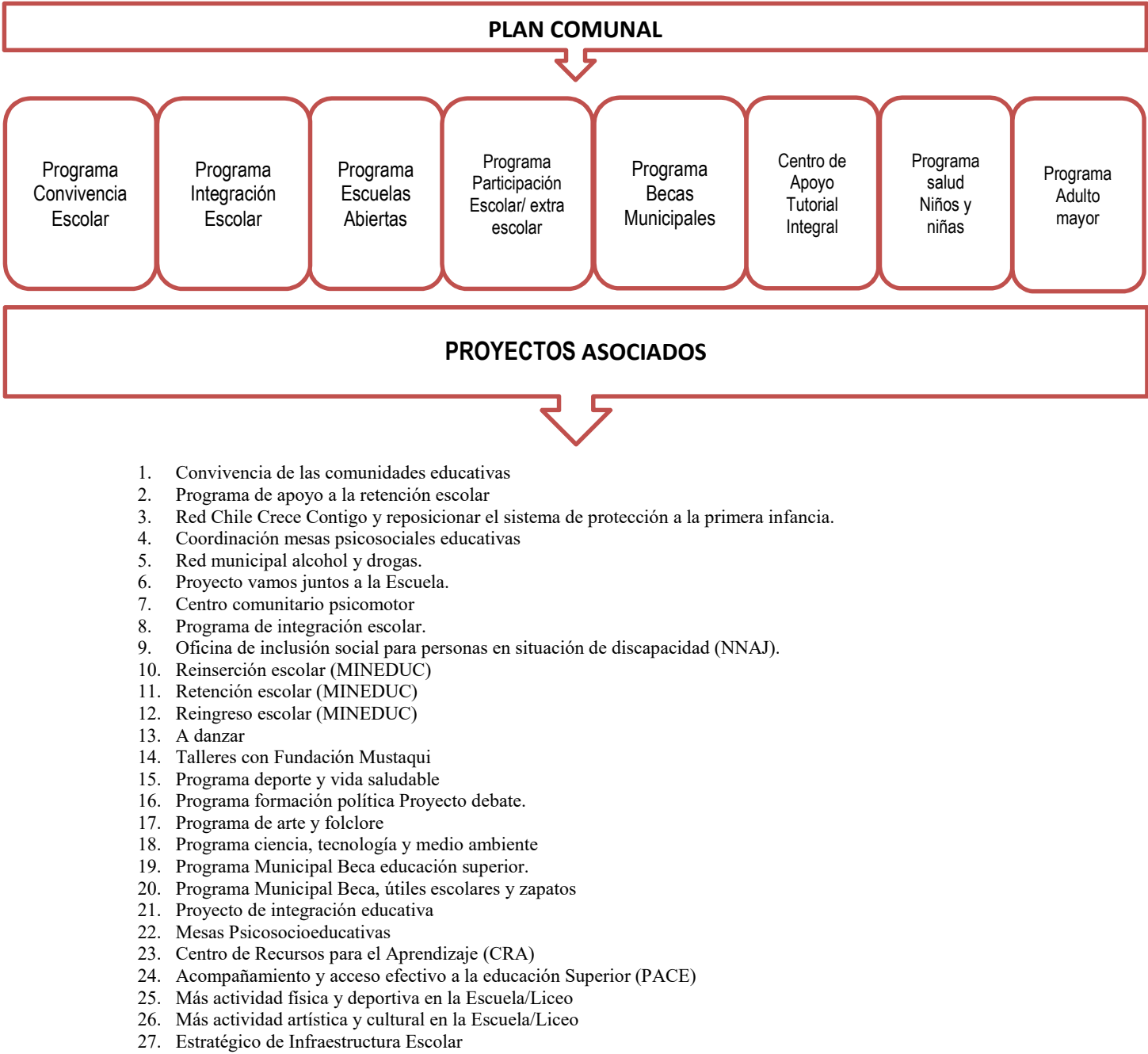
EL PLAN COMUNAL EN FORMATO
PLADECO

En este apartado se presenta el **plan comunal de seguridad** según el esquema que se encuentra en el documento “Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2019 – 2026. Vol. II. Proceso integrado de Planificación Comunal.” El Plan Comunal de Desarrollo Comunal PLADECO tiene como imagen objetivo de la gestión municipal la idea fuerza “**Recoleta, Popular, Justa y Sustentable**” “Esta idea fuerza contiene un conjunto de dimensiones, una de ellas es **Calidad de Vida**. La propuesta es situar el plan de seguridad en la dimensión de calidad de vida.

Esta dimensión contiene tres objetivos estratégicos, pero este plan de seguridad se centrará en dos dimensiones principales:

- 1. Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes.
- 2. Una comuna que sigue impulsando el desarrollo humano.

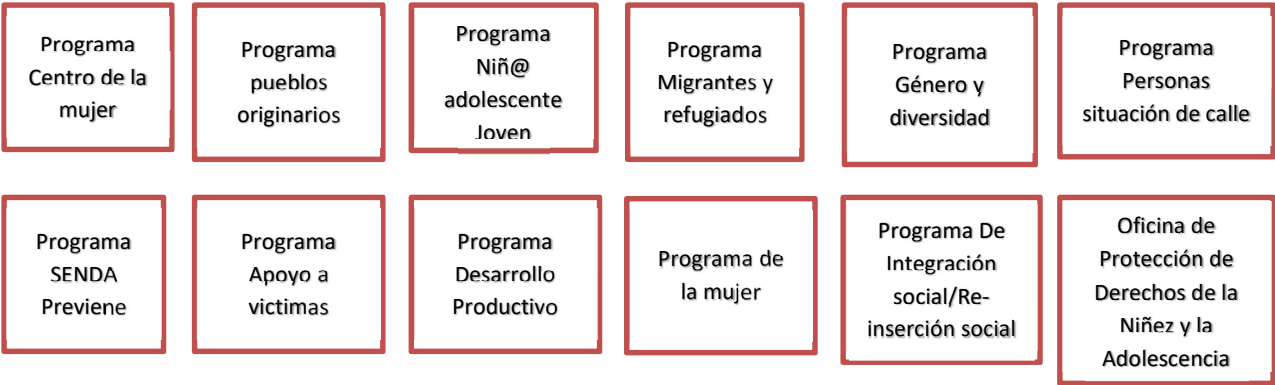
OBJETIVO ESTRATÉGICO: UNA COMUNA QUE SIGUE IMPULSANDO
DESARROLLO HUMANO.



- 28. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad
- 29. Talleres de Verano entretenido en las escuelas
- 30. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias
- 31. Equipo psicosocial en la escuela
- 32. Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico
- 33. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa
- 34. Plan Nacional de Formación Ciudadana
- 35. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública
- 36. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)
- 37. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos
- 38. Programa Enlace.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RECOLETA, UNA COMUNA QUE CONTINÚA GARANTIZANDO Y PROMOVRIENDO LOS DERECHOS DE SUS HABITANTES

Plan Comunal de Seguridad Pública



Proyectos asociados

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">1. Programa 4 a 7 para que trabajes tranquila2. Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar3. Programa PAIF 24 horas equipo detección temprana (EDT), Programa terapia multisistémica (MST)4. Programa prevención de alcohol y drogas5. Programa SENDA-Previene6. Programa Actuar a tiempo7. Programa actuar en comunidad8. Programa niñez y juventud9. Personas en situación de calle.10. Centro día para personas en situación de calle. | <ul style="list-style-type: none">11. R12. Programa albergue de invierno.13. Proyectos situacionales14. Otros proyectosProyecto comunitario.15. Mesa barrial de Seguridad y Convivencia16. Mujeres trabajadoras jefas de hogar-SERNAM17. Escuela Municipal de Capacitación18. Oficina Municipal de Intermediación Laboral19. Talleres de lengua y cultura indígena.20. Apoyo a la interculturalidad bilingüe.21. Departamento Acción Social. |
|--|---|

9) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RECOLETA

En este apartado se incorporan las ideas centrales de lo anteriormente expuesto en la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, tanto la información extraída del PLADECO, los datos emanados del diagnóstico comunal de seguridad y sus objetivos, que se sustentan y aplican a partir del enfoque de seguridad humana. En este sentido, se ha elaborado una pauta de carácter flexible, la que posibilita agregar nuevos indicadores continuamente, los que tengan concordancia con los ejes que sostienen el plan de seguridad.

Componentes propuestos:

- COMPONENTE 1: Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local y que proteja a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población.
- COMPONENTE 2: Promover el bienestar social de las mujeres a partir de la prevención de la violencia intrafamiliar y de género con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal
- COMPONENTE 3: Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivilidades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.
- COMPONENTE 4: Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad.
- COMPONENTE 5: Desarrollo de iniciativas psicosociales y Socio comunitarias como forma de promover factores protectores y reducir factores de riesgo de ocurrencia de delitos en NNA.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN <i>“Mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Recoleta”</i>	No aplica	No aplica	No aplica
PROPÓSITO <i>“Habitantes de la comuna de Recoleta mejoran sus condiciones de seguridad y su calidad de vida mediante el desarrollo de iniciativas y/o proyectos integrales que promuevan la participación comunitaria como eje de la prevención.”</i>	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado, en un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados) En un período de 12 meses. Meta: 70%	- Carta Gantt. - Informes oficiales del equipo Plan Comunal donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente. - Actualización Plan Comunal y Documento de planificación estratégica.	- Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas. - Los componentes aportan a la consecución del propósito, a partir del cumplimiento de cada uno de ellos. - Integración de la transversalidad e intersectorialidad como sustento de los componentes del plan.
COMPONENTE 1 Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local y que proteja a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas.	Enunciado: % de ejecución de las actividades y/o iniciativas de promoción, prevención y/o tratamiento integral planificadas en el año 2020. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de actividades y/o iniciativas cumplidas respecto iniciativas promoción, prevención y/o tratamiento / N° de actividades planificadas de las iniciativas promoción, prevención y/o tratamiento) *100, en un período de 12 meses. Meta: 80 %	- Planificación anual - Registro de oferta pública de iniciativas psicosociales y Socio comunitarias de prevención en NNAJ y adultos/as. - Registro de NNAJ y adultos/as ingresados o con planes de intervención por parte de las iniciativas psicosociales en prevención el año .2020.	- Coordinación entre las distintas iniciativas de promoción, prevención y/o tratamiento integral planificadas en el año 2020. Diseño de acciones comunes a las iniciativas de promoción, prevención y/o tratamiento integral.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

		- Informe de sistematización de las múltiples iniciativas psicosociales y socio comunitarias.	
	Enunciado: % de NNAJ y adultos/as con egreso satisfactorio de programas de promoción, prevención y/o tratamiento. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de NNAJ y adultos/as que egresan satisfactoriamente de programas de promoción, prevención y/o tratamiento 2020 / N° de NNAJ y adultos/as que ingresan a programas de promoción, prevención y tratamiento en el año 2020) *100. En un período de 12 meses. Meta: 65%.	- Informe y registro de NNA egresados satisfactoriamente por parte de las iniciativas psicosociales en prevención el año 2019-2020.	- Sistematización de información de los programas y/o iniciativas de prevención NNA, respecto de los egresos satisfactorios de NNA ingresados.
Actividad 1 Proyecto: Programa Escuelas Abiertas, para animar y facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión. Responsable: Equipo Escuelas Abiertas.	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2020 relación a los planificados en el año 2020. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de talleres y/o acciones formativas ejecutados en el año 2020/ N° de talleres formativos planificados en el año 2020) * 100. En un período de 12 meses. Meta: 80%.	- Planificación anual - Registro de talleres y/o actividades planificadas por el Programa Escuelas Abiertas. - Informe de sistematización programa Escuelas Abiertas.	- Multiplicidad de ofertas y talleres en Escuelas Municipales de la Comuna - Ocupación y/o utilización de Escuelas Municipales por parte de la comunidad para la realización de talleres.
Actividad 2 Programa de 4 a 7, dirigido a niños y niñas que sus padres se encuentren trabajando en ese horario. Responsable: Equipo Programa de 4 a 7	Enunciado: % de niños ingresados año 2020 que desarrollan acciones en programa. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de NNA ingresados año 2020/ N° acciones realizadas) * 100. En un período de 12	- Planificación anual - Registros de ingresos y beneficiarios. - Informe de acciones y sistematización de actividades.	- Padres y madres con acceso al trabajo.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	meses. Meta: 80%.		
Actividad 3 Programa CATI Apoyo Tutorial Integral a alumnos de Escuelas Municipales. Responsable: Equipo CATI.	Enunciado: % de estudiantes de Escuelas municipales ingresado año 2017 con planes de trabajo integral. En un período de 10 meses. Fórmula de cálculo: (N° de NNA ingresados año 2017/ N° intervenciones realizadas) * 100. En un período de 10 meses. Meta: 80%.	- Planificación anual - Registros de intervención - Informe de sistematización de acciones.	- NNA reciben apoyo tutorial integral por parte del programa CATI
Actividad 4 Programa 24 Horas: Terapia Multisistémica y Detección temprana, con intervención psicosocial en niños, niñas y jóvenes que han sido detenidos por conductas delictivas y antisociales. Responsable: Equipo ejecutor de programa.	Enunciado: % de casos derivados y evaluados en E. Detección temprana t en relación a casos atendidos sin nuevas detenciones Programa Terapia Multisistémica. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° casos derivados t / N° de casos sin nuevas detenciones, NNJ residiendo en el hogar y asistiendo regularmente a la escuela t) *100. En un período de 12 meses. Meta: 90%	- Planificación anual - Evaluación ASSET del NNJ y su familia. - Informes mensuales de Terapeutas. - Planilla de seguimiento de casos. - Planilla de verificadores de atención. - Listas de asistencia/actas de reunión con diversos actores locales. - Realización y participación activa de la Mesa de Gestión de casos con dispositivos de SENAME y SPD. - Verificadores de entregas a las familias de los refuerzos de la intervención.	- Evaluación del total de casos de NNJ anuales. - Establecimientos educacionales derivan a PAIF 24 horas.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

		- Verificador de reuniones entre EDT y MST-SPD para traspaso de casos.	
Actividad 5 PREVIENE Programa Preventivo de Consumo de Drogas. – PEE Prevención establecimientos Educativos. Programa Parentalidad Responsable: Equipo SENDA	Enunciado: % de capacitaciones de ley 20.000 t en relación a total de estrategias preventivas. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° estudiantes derivados t / N° de estudiantes en proceso de atención t) *100. En un período de 12 meses. Meta: 80%	- Planificación anual - Carta compromiso. - Lista de asistencia de Talleres y Capacitaciones. - Acta de actividades. - Acta de reuniones. - Difusión de actividades a través de redes sociales.	- Las capacitaciones se realizan en los establecimientos educativos generando acciones preventivas en los estudiantes.
Actividad 6 AAT- Actuar a Tiempo Responsable: Equipo SENDA	Enunciado: % de capacitaciones preventivas en detección temprana de consumo de alcohol y drogas, ley 20.000, manual de convivencia t en relación a total de docentes capacitados. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° estudiantes y docentes capacitados en prevención y detección temprana de consumo de alcohol y drogas / N° acciones planificadas en detección temprana en consumo de alcohol y drogas) *100. En un período de 12 meses. Meta: 80%	- Planificación anual - Carta de compromiso. - Listas de asistencia de capacitaciones a docentes. - Lista de asistencia a Talleres grupales. - Plan de prevención por Establecimiento educativo. - Informe de caracterización por Establecimiento Educativo. - Actas de reuniones. - Difusión y participación actividades. - Registro fotográfico.	- Estudiantes en detección temprana con plan de trabajo.
Componente 2: Promover el bienestar social de las mujeres a partir de la prevención de la violencia intrafamiliar y de género con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal	Enunciado: % iniciativas promuevan el bienestar de las mujeres a partir de la prevención de VIF y violencia de género. En un período de 12 meses. Forma de Cálculo: (N° de iniciativas planificadas realizadas/N° de iniciativas	- Planificación anual - Registro de oferta pública de iniciativas que promuevan el bienestar de las mujeres a partir de la prevención de VIF y violencia de género	- Coordinación entre las distintas iniciativas de promoción, prevención de VIF y de género planificadas en el año 2020. - Diseño de acciones comunes a las

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	realizadas) *100 En un período de 12 meses. Meta: 85%	- Registro de mujeres ingresadas a iniciativas y programas, los cuales promuevan el bienestar de las mujeres a partir de la prevención de VIF y violencia de género - Informe de sistematización de las múltiples iniciativas de prevención de VIF y de género que se ejecuten	iniciativas prevención de VIF y violencia de género.
Actividad 1 Centro de la Mujer Responsable: Equipo Ejecutor Programa	Enunciado: % de derivaciones recibidas ingresadas al programa t en relación a cantidad de mujeres que reciben atención, contención, protección y reparación de daño. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° mujeres que reciben atención individual para evaluación e intervención t / N° de derivaciones recibidas al programa t) *100. En un período de 12 meses. Meta: 60%	- Planificación anual - Pauta de seguimiento en carpeta usuaria. - Registro fotográfico audiovisual. - Planilla legal. - Hojas de registro en carpetas de usuarias. - Fichas derivación carpeta de usuarias. - Planilla de registro consulta SERNAM. - Base de datos interna. - Ficha de salida (egreso o deserción) en carpeta de usuaria.	- Atención psicológica y legal cuentan con lista de espera de 1 semana aproximadamente desde el ingreso de la Mujer al dispositivo.
Actividad 2 Programa Centro de la Mujer Responsable: Equipo Ejecutor Programa	Enunciado: % de difusión preventiva sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja t en relación a cantidad de mujeres que reciben atención, contención, protección y reparación de daño. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de mujeres que solicitan atención a raíz de las actividades de difusión en el año 2020/ N° de mujeres con atención oportuna t) *100. En un período de 12 meses.	- Planificación anual - Registro fotográfico y audiovisual. - Planilla de Registro Conjunta SERNAM - Base de datos interna. - Lista de asistencia	- Funcionarios/as y actores/as de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención, para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	Meta: 60%		
Actividad 3 Oficina Protección de Derechos de infancia Responsable: Equipo Ejecutor Programa	Enunciado: % de niños/as ingresados por vulneración de derechos t en relación a cantidad niños/as con atención psicosociojurídica con situación de vulneración en sus derechos. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de niños/as con atención individual psicosociojurídica t /N° casos ingresados t) *100. En un período de 12 meses. Meta: 80%	- Planificación anual - Carpetas individuales de NNJ que incluye: Ficha de Primera acogida, diagnostico de Vulneración de D°, PII, certificado de nacimiento, ficha de egreso. - Correos electrónicos. - Listado Carabineros. - Fichas de derivaciones. - Encuesta de evaluación al usuario. - Registro Senainfo - Base de Datos OPD	- Comunidad e instituciones de la red derivan, denuncian y visibilizan situaciones de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes.
Componente 3: Desarrollo de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional que permitan mejorar la percepción de seguridad, y disminuir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público, en diversos sectores de la comuna.	Enunciado: % de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional En un período de 12 meses. Forma de Cálculo: (N° de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional /N° de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional realizadas) *100 En un período de 12 meses. Meta: 85%	-Sistema de registro y monitoreo de coordinaciones - Informes de gestión.	- Procedimientos realizados por coordinaciones interinstitucionales. - Diseño de estrategias, iniciativas y/o proyectos en el área de la prevención situacional
Actividad 1 Mantener un funcionamiento regular del Consejo Comunal de Seguridad Pública con actores policiales, judiciales, sociales, comerciales y programas de la Red Social.	Enunciado: % de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública En un período de 12 meses. Forma de Cálculo: (N° de sesiones realizadas en el año 2020/N° de sesiones planificadas en el año 2020) *100. En un período de 12 meses.	- Acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública - Cuenta Pública CCSP	- Consejo constituido con orgánica de funcionamiento.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

Responsable: Equipo Plan Comunal	Meta: 100%		
Actividad 2 Informes regulares de cada institución representada en el Consejo Comunal sobre políticas y acciones adoptadas en el marco del Plan comunal. Responsable: Equipo Plan Comunal	Enunciado: % de informes de gestión de información de instituciones miembros del CCSP sobre acciones acordadas en el mismo. Forma de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de informes recibidos } / N^{\circ} \text{ de informes solicitados}) * 100$ Meta: 80%	- Actas Consejo - Informe de sistematización de información de instituciones miembros del CCSP	- Sistema de gestión y seguimiento de información en funcionamiento.
Actividad 3 Coordinación con organismos de control delito para responder a requerimientos territoriales y sectoriales que se desprenden del diagnóstico y demanda de la comunidad Responsable: Equipo Plan Comunal	Enunciado: % de requerimientos de la comunidad con solución efectiva por parte de la institucionalidad de seguridad pública. En un período de 12 meses. Forma de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de requerimientos de la comunidad realizados } / N^{\circ} \text{ de requerimientos de la comunidad recibidos}) * 100$. En un período de 12 meses. Meta: 80%	- Registro de requerimientos de la comunidad para procedimientos de seguridad pública. -Informe anuales de procedimientos de seguridad pública.	- - Respuesta efectiva a requerimientos de la comunidad en Seguridad Pública.
Actividad 4 Programa Salud en tu Barrio para promover la atención cercana y eficiente a los vecinos y vecinas de la comuna en sus sectores barriales. Responsable: Equipo Salud en tu Barrio	Enunciado: % de atenciones de los centros de salud barriales. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de tenciones de salud realizada por el Programa Salud en tu barrio } / N^{\circ} \text{ de horas de atención solicitadas por la comunidad}) * 100$. En un período de 12 meses. Meta: 85%	- Planificación anual Registro de atenciones del Programa Salud en tu Barrio	- Vecinos acceden a los centros de salud barriales.
Actividad 5 Patrullajes y controles preventivos de delitos en sectores focalizados de la comuna. Responsable: Carabineros	Enunciado: % de patrullajes y controles preventivos de la comunidad con solución efectiva por parte de la institucionalidad de seguridad pública. En un período de 12 meses. Forma de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de patrullajes y controles preventivos de la comunidad realizados } / N^{\circ} \text{ de patrullajes y controles preventivos de la comunidad recibidos}) * 100$. En un período de 12 meses.	Registro de patrullas y controles preventivos de la comunidad para procedimientos de seguridad pública. -Informe anuales de procedimientos de seguridad pública	- -Estrategias preventivas efectivas en materia de seguridad.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	Meta: 80%		
Actividad 6 Línea de prevención comunitaria Departamento de Seguridad Comunitaria Responsable: Equipo de Convivencia y Seguridad Comunitaria	Enunciado: % de mesas territoriales de seguridad que cuentan con un plan de acción socio comunitario. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de mesas territoriales ejecutadas en el año 2020 / N° de mesas territoriales planificadas) *100 En un período de 10 meses.	- Planificación anual - Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia. - Registros fotográficos - Postulaciones a proyectos con JJVV - Plan de trabajo con JJVV	- Los actores territoriales e institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas y se cuenta con espacio físico para realizarse.
Actividad 7 Proyectos de Prevención situacional Plan Comunal de Seguridad Pública Responsable: Equipo de Convivencia y Seguridad Comunitaria	Enunciado: % de proyectos de prevención situacional del delito ejecutados. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de proyectos ejecutados/N° de proyectos planificados). En un período de 12 meses. Meta: 100%	- Planificación anual - Carta Gantt - Informe de sistematización proyectos - Inauguración proyecto	Espacios públicos con mayor seguridad
Actividad 8 Proyectos municipales de Mejoramiento de espacios públicos Responsable: DOM	Enunciado: % de proyectos de prevención situacional del delito ejecutados. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de proyectos ejecutados/N° de proyectos planificados). En un período de 12 meses. Meta: 100%	- Planificación anual - Carta Gantt - Informe de sistematización proyectos - Inauguración proyecto	- Espacios públicos con mayor seguridad
COMPONENTE 4: Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas	Enunciado: % de acciones e iniciativas dirigidas a la coproducción de seguridad. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de acciones e iniciativas dirigidas a la coproducción de seguridad /N° de acciones e iniciativas dirigidas a la coproducción de seguridad ejecutadas). En un período de 12 meses. Meta: 100%	- Planificación anual - sistematización de estrategias, acciones e iniciativas dirigidas a establecer una coproducción de seguridad entre actores comunitarios organizados e instituciones a cargo. - Registro fotográfico y audiovisual. - Registros (actas, listas) de	- Iniciativas de promoción de la participación y coproducción, que implemente diagnósticos que incorpore la seguridad humana a nivel comunal - La población organizada u la

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

de coproducción de seguridad.		participación -	institucionalidad generan coproducción de seguridad.
Actividad 1 Promoción comunitaria en Sectores Barriales de Recoleta “Plan de acción comunitario” Responsable: Equipo de Convivencia y Seguridad Comunitaria	Enunciado: % de mesas barriales de seguridad con plan de acción socio comunitario en relación a las organizaciones funcionales existentes en la comuna. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de mesas barriales instaladas/ N° total de unidades vecinales existentes) * 100. En un período de 12 meses. Meta: 80%.	- - Planificación anual - Lista de asistencia por sesión. - Registros fotográficos. - Cartografías participativas. - Evaluaciones desde los beneficiarios y a los profesionales. - Análisis FODA	- La población beneficiaria del proyecto asisten a mesas barriales y se mantienen en el tiempo.
Actividad 2 Proyecto de fomento productivo en términos socio comunitarios. Responsable: Programa de fomento productivo	Enunciado: % acciones de emprendimientos productivos realizados. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de acciones de emprendimientos o fomento productivos realizados/N° de acciones de emprendimientos planificados) *100. En un período de 12 meses. Meta: 80%	- Planificación Proyecto de Fomento Productivo - Carta Gantt - Informe de sistematización	- Emprendimientos nuevos para la comunidad
Actividad 3 Coordinación permanente con COSOC para generar estrategias en conjunto respecto a la coproducción de seguridad, para construir entornos más seguros en la comuna. Responsable: COSOC/Equipo Plan Comunal	Enunciado: % de reuniones con consejeros n un período de 12 meses. Forma de Cálculo: (N° de reuniones realizadas en el año 2020/N° de sesiones planificadas en el año 2020) *100. En un período de 12 meses. Meta: 100%	- Registro de los acuerdos con COSOC para generación de estrategias en materia de seguridad pública. - Informe anuales de procedimientos de seguridad pública.	- Coordinación efectiva con actores locales en pro de la Seguridad Pública.
Componente 5 Reinserción y retención de desertores escolares.	Enunciado: % de ejecución de las actividades y/o iniciativas psicosociales o socio comunitarias de reinserción o retención de escolares desertores planificadas en el año 2020. En un período de 12 meses.	- Planificación anual - Registro de desertores - Registro de retenciones y reinserciones escolares	- Escolares reingresan al sistema educativo

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

	Fórmula de cálculo: (N° de actividades y/o iniciativas cumplidas respecto iniciativas psicosociales y socio comunitarias/ N° de actividades planificadas de las iniciativas psicosociales y socio comunitarias de reinserción o retención de escolares desertores) *100, en un período de 12 meses. Meta: 80 %		
Actividad 1 Programa 24 Horas: Terapia Multisistémica y Detección temprana, con intervención psicosocial en niños, niñas y jóvenes que han sido detenidos por conductas delictivas y antisociales. Responsable: Equipo executor	Enunciado: % de casos derivados y evaluados en E. Detección temprana t en relación a casos atendidos sin nuevas detenciones Programa Terapia Multisistémica. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° casos derivados t / N° de casos sin nuevas detenciones, NNJ residiendo en el hogar y asistiendo regularmente a la escuela t) *100. En un período de 12 meses. Meta: 90%	- Planificación anual - Evaluación ASSET del NNJ y su familia. - Informes mensuales de Terapeutas. - Planilla de seguimiento de casos. - Planilla de verificadores de atención. - Listas de asistencia/actas de reunión con diversos actores locales. - Realización y participación activa de la Mesa de Gestión de casos con dispositivos de SENAME y SPD. - Verificadores de entregas a las familias de los refuerzos de la intervención. - Verificador de reuniones entre EDT y MST-SPD para traspaso de casos.	- Evaluación del total de casos de NNJ anuales. - Establecimientos educacionales derivan a PAIF 24 horas.
Actividad 2 Programa CATI Apoyo Tutorial Integral a alumnos de Escuelas	Enunciado: % de estudiantes de Escuelas municipales ingresados años 2020 con planes de trabajo integral. En un período de 10 meses.	- Planificación anual - Registros de intervención	- NNA reciben apoyo tutorial integral por parte del programa CATI.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

Municipales. Responsable: Equipo CATI.	Fórmula de cálculo: (N° de NNA ingresados año 2017/ N° intervenciones realizadas) * 100. En un período de 10 meses. Meta: 80%.	- Informe de sistematización de acciones.	
Actividad 3 Proyecto: Programa Escuelas Abiertas, para animar y facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión. Responsable: Equipo Escuelas Abiertas.	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2020 relación a los planificados en el año 2020. En un período de 12 meses. Fórmula de cálculo: (N° de talleres y/o acciones formativas ejecutados en el año 2020/ N° de talleres formativos planificados en el año 2020) * 100. En un período de 12 meses. Meta: 80%.	- Planificación anual - Registro de talleres y/o actividades planificadas por el Programa Escuelas Abiertas. - Informe de sistematización programa Escuelas Abiertas.	- Multiplicidad de ofertas y talleres en Escuelas Municipales de la Comuna - Ocupación y/o utilización de Escuelas Municipales por parte de la comunidad para la realización de talleres y actividades sociales y formativas.

10) MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA CON ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Alto nivel de consumo de drogas y alcohol por parte de NNAJ y adultos.	Existen diversos factores y/o determinantes de salud pueden influir considerablemente en el consumo de alcohol y drogas, como también así aspectos sociales y culturales. Lo cierto, es el preocupante aumento de atenciones a nivel local por consumo problemático, del segmento más joven de la población. Durante el 2019, el acrecentamiento de intervenciones realizadas por programas preventivos como SENDA o centros de salud, evidencian un escenario complejo a nivel comunal. El consumo de sustancias, no sólo representa una dificultad individual para la persona que consume, sino que también, repercute en la comunidad propiamente tal y aumenta la sensación de inseguridad por parte de la ciudadanía, ya que actúa muchas veces como la puerta de entrada hacia otras problemáticas sociales, delitos y violencias, tales como el microtráfico a nivel territorial, los robos, riñas, situación de calle, entre otros. Oferta existente: Programas preventivos y de fomento del buen uso del tiempo libre para NNAJ, como Escuelas Abiertas, programa de Intervención psicosocial CATI ejecutado en establecimientos educacionales municipales, los programas de Salud en el Barrio, los programas de coordinación con instituciones públicas; OPD y SENDA Previene, Actuar a Tiempo, Programa de Parentalidad de SENDA. Mesas de seguridad territoriales y coordinación con policías. Además de la coordinación permanente con COSOC para generar estrategias en conjunto respecto a la coproducción de seguridad, para construir entornos más seguros en la comuna.
Problema 2: Alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas.	Efectivamente, el tráfico y microtráfico producto de la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en la comuna de Recoleta, según las vecinas y vecinos participantes de los Diálogos Ciudadanos de Seguridad Pública realizados en las 36 UV que componen la comuna, asocian de forma directa el aumento de delitos violentos e incivildades al tráfico y microtráfico. Oferta existente: Mesas de seguridad territoriales y coordinación con policías.
Problema 3: Incremento de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	A nivel país la violencia contra la mujer y VIF, es una problemática en auge, que requiere de medidas concretas y efectivas para su real tratamiento. Las cifras a nivel local, han ido incrementando, lo que nos señala que muy lejos de estar generando estrategias que aplaquen estos tipos de violencias, aún lo realizado es insuficiente. El Centro de la mujer de la comuna de Recoleta presentó alza en las atenciones de usuarias que experimentan violencia, del 5,7 % respecto del año 2017-2018 y un 2,7 % respecto del periodo 2018-2019. Oferta existente: Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, Programa de 4 a 7, Programa Género, diversidad sexual y nuevas masculinidades, Programa Mujer Jefa de hogar, Programa Escuelas Abiertas, OPD. Comisaria de la familia, Red por la no violencia contra la mujer, oferta

	municipal de salud
Problema 4: Concentración de incivildades espacios públicos en sectores focalizados de la comuna.	De acuerdo con el Diagnóstico Comunal de Seguridad de Recoleta, en relación a las conclusiones del levantamiento cualitativo, los impactos principales que afectan a las poblaciones, villas y espacios públicos que presentan microtráfico de características de ocupación territorial son los siguientes: consumo en la vía pública de alcohol y drogas; apropiación de plazas, sitios eriazos o espacios comunes por grupos que provocan desórdenes, ruidos molestos, daños o vandalismo a la infraestructura/equipamiento público y/o comunitario (como juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, semáforos, alumbrado, bancas de plazas u otros), peleas o riñas callejeras y presencia de personas en situación de calle. Oferta existente: Proyectos de recuperación de espacios públicos del Plan Comunal de Seguridad Pública, Proyectos Municipales de recuperación de espacios públicos (mejoramiento Avenida Perú)
Problema 5: Alta incidencia en Delitos de Mayor connotación social en barrios y locales comerciales de la comuna.	Se constata la falta de personal y de recursos para el patrullaje preventivo y disuasivo de carabineros en los sectores y horarios críticos de la comuna. Esta baja dotación de carabineros por número de habitantes de la comuna, implica que las policías no den abasto con las problemáticas de seguridad que emergen en ciertos sectores, donde se desarrollan condiciones tanto físicas como socioculturales y económicas, que propician la existencia de ciertos delitos. Se percibe que la zona sur de la comuna que comprende los barrios Patronato, La Vega y Bellavista concentra parte importante de las labores de Carabineros en la comuna, lo que se percibe como una amenaza para los otros sectores de la comuna que se sentirían desprotegidos. Oferta existente: Consejo Comunal de Seguridad Pública. Radio operadores, mesa jurídico policial, barrio comercial protegido, 6 comisaría de carabineros, Comisaría Recoleta Sur, PDI, Cámaras de tele vigilancia, coordinación con carabineros y municipio, patrullajes y controles preventivos de delitos en sectores focalizados de la comuna. Proyectos de recuperación de espacios públicos del Plan Comunal de Seguridad Pública, Proyectos Municipales de recuperación de espacios públicos (mejoramiento Avenida Perú). Estrategias preventivas en conjunto con instituciones policiales, ejecución de charlas, conversatorios, (Brigada de investigaciones, carabineros, Fiscalía Norte). Coordinaciones instituciones
Problema 6: Jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias	Esta problemática se percibe desde las percepciones de los vecinos y vecinas, puesto representa uno de los desafíos más grandes en temáticas de seguridad. La dinámica de delitos y diferentes violencias, toma fuerza en jóvenes que, habiendo participado en procesos de intervenciones especializadas, no han obtenido resultados satisfactorios. Nudos críticos revelados y que se reproducen en los perfiles de jóvenes reincidentes, con consumo problemático de alcohol y drogas ilícitas, problemas de salud mental, desescolarización, negligencia parental y presencia

	transgeneracional de conductas ligadas a las violencias y al delito. Según las estadísticas de extraídos desde la subsecretaría de Prevención del delito, indican que el 2019: Se registró 1 caso de victimarias mujeres, menores de 14 años. Y en el rango de 14-17 años, 35 mujeres a nivel comunal. Asimismo, en el caso de los hombres victimarios menores de 14 años se registraron 4 casos. Y en el rango de 14-47 años: 125 hombres. Oferta existente: Programas preventivos y de fomento del buen uso del tiempo libre para NNAJ, como Escuelas Abiertas, programa de Intervención psicosocial CATI ejecutado en establecimientos educacionales municipales, los programas de Salud en el Barrio, los programas de coordinación con instituciones públicas; OPD y SENDA Previene, Actuar a Tiempo, Programa de Parentalidad de SENDA.
Problema 7: Escaso nivel de participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad comunitaria	Se constata la falta de trabajo preventivo y de co responsabilidad en la comunidad. Se vuelve esencial una mayor coordinación entre las policías y las comunidades. Como también estrategias que logren reparar los vínculos de confianza de la comunidad, hacia las policías. Para esto, las organizaciones comunitarias, deben cumplir un rol fundamental, ya sea en el diagnóstico de las problemáticas, como en las acciones destinadas a implementar soluciones de las situaciones diagnosticadas, además de la permanente coordinación con las instituciones responsables del control y la seguridad en el proceso de persecución y fiscalización de los delitos. Oferta existente: Unidad municipal encargada de comunicaciones, Mesas territoriales de seguridad, ferias de seguridad, Municipio en Tu Barrio, universidad abierta de Recoleta, acciones Socio comunitarias, Proyectos de prevención comunitaria en materia de seguridad, acciones para empoderar y levantar Organizaciones Sociales en la comuna, ferias navideñas

BIBLIOGRAFÍA

Aravena Rojas, Francisco (Ed.) (2012). Seguridad Humana: Nuevos Enfoques. FLACSO Costa Rica. Recuperado en: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2012/12042.pdf>

Ariza, Natalia (2010). La Aplicabilidad del Concepto de Desarrollo Humano. OASIS, Número 15. Universidad Externado de Colombia: Bogotá. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/531/53121459003.pdf>

Centro de Estudios Públicos (2019). Estudio Nacional de Opinión Pública N°84, diciembre. Chile. <https://www.cepchile.cl/cep/encuestas-cep/encuestas-2010-2019/estudio-nacional-de-opinion-publica-n-84-diciembre-2019>

Des Gasper (2014). Human Security: from definitions to investigating a discourse. En Martin, Mary & Taylor, Owen (Ed.) Routledge Handbook of Human Security: London.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2012). Enfoque de Seguridad Humana. PNUD: Costa Rica. Recuperado en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1560/guia-seguridad-humana-2012.pdf>

Martin, Mary & Taylor, Owen (Ed.) (2014). Routledge Handbook of Human Security. Routledge Press: London.

Naciones Unidas (1995). La Seguridad Humana en Las Naciones Humanas. Recuperado de: http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf

Nussbaum, Marta (2000). Women and Human Development: The Capacities Approach. Cambridge University Press: UK.

Nussbaum, Marta (2013). Creating Capacities: The Human Development Approach. Harvard University Press: USA.

Sen, Amartya (1999). Development as Freedom. Cambridge University Press: UK.

Sen, Amartya (2014). Birth of a Discourse. En Martin, Mary & Taylor, Owen (Ed.) Routledge Handbook of Human Security: London.

UNDP (1994). Informe del Desarrollo Humano 1994. Oxford University Press: New York.